

TEMUCO, 3 1 DIC 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.12.2024; presentada por JOEL ARMANDO GONZALEZ AILLAPAN.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N°920 de fecha 18 de diciembre de 2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de depósito de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JOEL ARMANDO GONZALEZ AILLAPAN

R.U.T. : 15.239.313-K

Dirección Particular

PATENTE

ROL : 4-128 Código : 472.200

Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Nº01763

A la dirección comercial : JERUSALEN N°956

Rol Avalúo : 2416-114 Fecha de Solicitud : 10.12.2024

Traslado Nº : 76

Fecha : 30.12.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ARDO TORO HERNANDEZ A L C A L D E (S)

3042827